

# Los Debates

AÑO XIV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2509

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 29 de Agosto de 1901

## PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## La enseñanza oficial

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción pública, disponiendo:

Primero. Que se proceda por los directores de los Institutos á anunciar y abrir matrícula en 1.º de Septiembre próximo del primer año de los estudios generales del grado de bachiller para los alumnos de enseñanza oficial en el curso de 1901-02.

Segundo. Que asimismo se abra matrícula oficial de las asignaturas á que se refiere el art. 75 del Real decreto citado, para los alumnos que tengan aprobadas las asignaturas correspondientes á planes anteriores que en dicho artículo se especifican.

Tercero. Que se abra también matrícula en igual forma, en los Institutos provinciales, para las asignaturas que constituyen el primer año de los estudios elementales de Agricultura.

Cuarto. Los alumnos que cursen el bachillerato con arreglo al plan establecido por Real decreto de 12 de Julio de 1895 continuarán sus estudios conforme al mismo, abriéndose al efecto la correspondiente matrícula oficial.

Quinto. Que se abra asimismo matrícula gratuita de clases nocturnas para obreros. Interin se consignan en presupuesto las partidas necesarias para sostenimiento de estas enseñanzas, podrán los directores de los Institutos disponer para dichas atenciones de las cantidades que sea posible del presupuesto del material de «Demás gastos» y de oficinas.

Sexto. Que al objeto de que las nuevas enseñanzas se den en el curso próximo por los profesores titulares, se proceda por los directores de los Institutos á consignar por diligencia

en los títulos administrativos de los catedráticos las nuevas denominaciones, entendiéndose á este efecto que las actuales de Preceptiva é Historia literaria pasarán á ser de Lengua y Literatura castellana. Los de Castellano y Latin, de Latin. Los de Historia y Geografía político-descriptiva, de Geografía descriptiva general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal. Los de Psicología, Lógica, Etica y Derecho usual, de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de Derecho. Los de Matemáticas continuarán con igual denominación, turnando en las enseñanzas como hasta la fecha. Los de Fisiología y Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía, de Historia Natural y Fisiología é Higiene.

Todos los catedráticos y profesores actuales de estudios generales deberán dar, además de las nuevas enseñanzas que se vayan estableciendo, las que les correspondan con arreglo á las asignaturas de planes anteriores, hasta que desaparezcan por implantación sucesiva del nuevo, con derecho, en su caso, á la acumulación señalada en el art. 4.º

Séptimo. Los profesores de Gimnástica de los estudios generales del bachillerato seguirán desempeñando su cometido como hasta aquí, encargándose además de los ejercicios corporales que establece el art. 19 del Real decreto de 17 del corriente, con la remuneración que hoy disfrutan, hasta tanto que se pueda compensar debidamente su mayor trabajo en el nuevo presupuesto.

Octavo. Que se signifique á los Claustros de los Institutos la conveniencia de que, á la posible brevedad, den cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 80.

ese equilibrio, perder la base característica de la personalidad, para dejar de ser hombre que raciocina y piensa y convertirse en cosa, es el mayor y más grande de los absurdos.

Y, sin embargo, esto ocurre con la más asombrosa frecuencia, y las causas originarias son el vicio perjudicial de la embriaguez.

Entra, lo mismo el obrero que el adinerado, tranquilo, sereno, dándose exacta cuenta de sus actos; comienza á beber, y poco á poco la razón, destello de la divinidad, se oscurece, la inteligencia se turba, y el hombre desciende del pedestal en que está colocado, hasta igualarse á la bestia.

Y en ese estado, ya en tales momentos, todo lo que venga lo acepta: la acción baja y miserable, el atropello brutal y grosero.

Y surge el drama, porque la embriaguez suele ser el prólogo de todos esos cuadros repugnantes que tienen su epílogo en las salas de un tribunal y en los patios de las cárceles y presidios.

Así, tras la embriaguez viene la deshonra, la ruina y la miseria, un hogar desolado, hijos sin pan y familias deshechas.

No hay más que ver al que se encuentra dominado por tan terrible vicio, para que se destaque con toda su fuerza el horror tan grande que debe inspirarnos, porque ante el que ya por hábito se embriaga, puede ponerse la terrible frase de *Nulla est redemptio*, no hay redención, y al final se encuentra ó en la miseria envilecida, la locura ó el suicidio.

## ESPAÑA y la Argentina

### Reconocimiento de títulos

La Asociación Patriótica Española de Buenos Aires se ha dirigido, con fecha del 25 de Julio, al señor presidente del Consejo, en solicitud de que se decrete el reconocimiento en España de los títulos académicos de doctor en Medicina, Derecho y Farmacia expedidos por las Universidades oficiales argentinas, á fin de obtener igual reconocimiento por el Gobierno argentino para los licenciados y doctores españoles.

«Por las leyes argentinas—se dice en la exposición—se reconoce la vali-

dez de los títulos académicos expedidos por las Universidades de la República del Paraguay; sirviendo de fundamento, por lo menos aparente, á esta disposición el hecho de que en las dos Naciones citadas se otorga plena validez á los títulos académicos argentinos. Se trata, pues, de un caso de reciprocidad.

«En cambio, los títulos expedidos por las Universidades españolas no son reconocidos en la República Argentina, y aquellos de nuestros conciudadanos que vienen á establecerse en este país y que se hallan en esas condiciones se encuentran con que sus grados académicos no tienen aquí validez alguna; de modo que para ejercer sus respectivas profesiones han de someterse á un examen de todas las materias, tan amplio como el que podría exigirse á quien no tuviese antecedentes académicos de ninguna especie.

«En otras épocas—añade—la prueba de la revalidación se limitaba á un solo examen general, consistente en preguntas sueltas de diversos puntos generales relacionados con la carrera; venía á ser una especie de examen oral de grado, bastante amplio, pero nada más. Poco á poco se ha ido agravando la prueba y redoblándose el rigor, hasta el extremo de que son muchos los licenciados y doctores que, habiendo obtenido calificaciones, no sólo de aprobado, sino de sobresaliente, en Universidades europeas, han sido reprobados al tratar de incorporar su título en la Universidad de Buenos Aires. Y esto no se ha hecho solamente con extranjeros, sino con naturales del país, que habían creído ganar tiempo y acaso notoriedad siguiendo y terminando sus estudios en Europa, con el propósito de rivalizar sus diplomas en la República Argentina.

»No puede causarse con esta solución perjuicio alguno á los licenciados y doctores españoles, porque seguramente habrían de ser rarísimos los diplomas argentinos que se aprovecharán de esa concesión y fijaran su residencia en España para ejercer su carrera. Un país tan necesitado de pobladores como la República Argentina no conoce, ni conocerá en mucho tiempo, el fenómeno de la inmigración; aparte de que la vida es aquí más fácil que en las sociedades europeas, y á igual esfuerzo corresponde, aproximadamente, doble resultado económico. De manera que, aun suponiendo que el Gobierno argentino no se apresurara á imitar la conducta del español, nada se habría perdido

## La embriaguez

Servir de mofa, de ludibrio, causa de escándalo, motivo de desconsideración y de falta de respeto, es cosa que nadie absolutamente puede ni debe apetecer en la vida.

Y, sin embargo, personalidades susceptibles, incapaces de realizar en

plena conciencia un acto incorrecto, suelen, y dándose cuenta de ello, provocar la mofa, el ludibrio, el escarnio y el escándalo.

El dominio sobre la razón, el perfecto equilibrio de todas las fuerzas que predominan en el hombre, es el indicio evidente de la superioridad; es una aspiración legítima de todo ser y lo que más que cosa alguna debe ante todo desearse.

Destruir ese dominio, desbaratar

con esta concesión, de gran efecto moral. Se habría conseguido, en cambio, una ventaja grandísima de otro orden, que por sí sola bastaría á dar carácter eminentemente práctico á la idea. Hay en la República Argentina no pocos españoles que, residiendo en este país desde su primera juventud, han cursado aquí todos sus estudios, terminando carreras universitarias y alcanzando fama y renombre, no sólo en América, sino en la misma Europa, adonde llegan los ecos de sus triunfos. Este caso se da especialmente en médicos y abogados, en los primeros sobre todo. ¿No es un verdadero contrasentido que estos ilustres hijos de España, que honran el nombre de su Pátria, no puedan, una vez de regreso en ella, ejercer la carrera en que tanta reputación y gloria han sabido obtener?

»Aparte de esta consideración, que es de fuerza, no cabe suponer que el Gobierno argentino mantuviera mucho tiempo las cosas en la situación actual, una vez reconocida en nuestra Pátria la validez de los títulos de esta República. La delicadeza obliga á las Naciones como á los individuos, y no solo el reconocimiento del carácter argentino, sino hechos muy recientes, autorizan á la Junta ejecutiva de la Asociación Patriótica Española para afirmar que una excitación hecha en estos términos no quedaría sin correspondencia.»

## A VUELA PLUMA

**Después de las campañas** del *Heraldo de Madrid* y otros periódicos de gran circulación para que los nombramientos de jueces municipales se atemperaran á las disposiciones vigentes, es, más que extraño, verdaderamente inconcebible, lo que sucede en el partido judicial de Gandesa, donde el caciquismo pretende hacer mangas y capirotes de las leyes para cambiar en provecho propio los nombramientos de jueces para el actual bienio, que han recaído en personas dignísimas, merecedoras del aprecio y consideración de todos.

Hechos los nombramientos con arreglo á la ley, el caciquismo de Gandesa, que es el mismo que ayer representaba al polaviejista Sr. Llanés y que está dispuesto á representar mañana al Moro Muza para seguir monopolizando el poder, interpuso recurso contra los nombramientos citados, pretextando con el mayor atrevimiento que no eran afectos á las instituciones. Puestos los recursos á informe y mandados al Juzgado, volvió éste por los fueros de la verdad, respondiendo de la moralidad y de la adhesión de los jueces electos. Mas el gobernador de Tarragona Sr. Melero despachó esta vez á gusto del cacique y los recursos han vuelto otra vez á Gandesa para ampliación de informe, dándose el caso singular y de todo punto escandaloso, que, por haber sido procesado y suspenso, quizá con este objeto, el juez regente, ha ido á parar el juzgado á manos del mismo cacique, y este mismo que redactó y extendió de su puño y letra los recursos, ha de evacuar los nuevos informes.

Nosotros, y con nosotros el partido judicial de Gandesa, esperamos del Sr. Presidente de la Audiencia de Barcelona que, en este asunto, de tanta importancia para el prestigio de la justicia y la tranquilidad del país, que no ha de torcerse la ley ni han de desconocerse las resultancias de los expedientes por las imposiciones del caciquismo, ni menos han de prosperar esos recursos, fundados en fábulas extravagantes contra nombramientos hechos con arreglo á la ley y recaídos á favor de personas dignísimas.

**Por R. O. del ministerio de Hacienda** del 27 del pasado Julio se adiciona el siguiente párrafo al artículo 47 del Reglamento de la Contribución Industrial:

«Igualmente los refinadores de aceite del epígrafe 416 de la tarifa 3.ª deberán tributar por la clase 1.ª de la tarifa 1.ª si especulan ó comercian con los productos que refinan.»

**El sábado próximo, 31 del corriente**, se inaugurará en los salones de la *Sociedad Velocipédica* la Exposición de los objetos regalados para que sirvan de premios en las próximas carreras.

La entrada á la referida Exposición será pública y durará hasta el lunes al medio día.

No dudamos que, con tal motivo, los salones de aquel distinguido centro de *sport* se verán sumamente concurridos.

**Leemos en un colega de Barcelona:**

«Parece que el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales se prorrogará hasta el día 30 del próximo Septiembre.»

Suponemos que dicha medida se hará extensiva á nuestra provincia, siendo, como es, una sola la Ley por la que debemos regirnos todos.

**Han sido destinados á la comandancia de esta provincia** los siguientes individuos de tropa á quienes se concedió ingreso en la Guardia civil:

José García Galdón, Gabriel Fernández Martín, Tomás Sala Gibrar, Juan Benito Serrano, Pedro Alejo Amigo, Florencio Salvador Tendero, Pedro Barrio Fernández, José Ferrán y Manuel González Gutiérrez.

**Telegrafían de Constantinopla** que han desaparecido del harem del sultán bastantes mujeres.

La desaparición obedece á un complot descubierto en contra del sultán.

**La Junta organizadora de la peregrinación á Lourdes** que ha de salir de Barcelona á la 1.ª 37 de la tarde del día 2 de Septiembre, avisa otra vez á todos los peregrinos, en la imposibilidad de hacerlo á muchos en particular, que las contraseñas no sirven para subir al tren ni salir al anden y que deben ser presentadas y cambiadas por los billetes algunos días antes en el punto mismo donde se las expidieron, pudiendo los de fuera enviarlas al director para ganar tiempo. En carta certificada y con 50 céntimos se les enviarán los billetes á vuelta de correo. Los que quieran se les envíen como valores declarados, que es lo más seguro, deben añadir el medio por ciento de su valor ó importe.

**El despacho de localidades** para las corridas de toros que se celebrarán en nuestra Plaza, con motivo de las fiestas dedicadas á nuestra Excelsa Patrona, estará establecido los días 3, 4 y el 5, hasta la una de la tarde, en el local que hasta hace poco ocupaba una Expendeduria de tabacos, frente al Mercado público.

**En vista de las denuncias** que ha formulado la prensa de Barcelona y la de Madrid respecto á los robos de cartas de valores ocurridos en Barcelona, el director general del ramo ha dispuesto que hoy mismo se proceda á la formación de expediente administrativo en averiguación de los hechos ocurridos.

**«El Liberal», de Madrid, se ocupa del atropello cometido por los moros en la ilustre persona del sabio catedrático Sr. Sanchez Moguel** que viajaba por el interior de Africa.

El insigne profesor fué bárbaramente tratado por los moros, desbalijándolo además.

Merced á una habilidosa estratagemata del señor Sánchez Moguel, pudo salvar con vida del atropello, pues los moritos se decidían á darle muerte después de despojarlo de todo lo que llevaba.

**Se han presentado al mercado** las primeras muestras de almendra mollar, que se ofrecen de 40 á 42.50 pesetas cuartera.

Créese que la avellana abrirá á 30 pesetas, pues no puede esperarse mas alto precio, dada la competencia que hace en Francia la de Turquía.

**Cablean de Nueva York** que el *Evening World* afirma que el Papa ha estado á punto de ser asesinado por un anarquista que se había ocultado en los jardines del Vaticano, el cual fué descubierto y detenido.

**De regreso de su excursión á las Baleares**, llegó á Barcelona el ministro de la Guerra, general Weyler.

Supónese que irá unos días á sus posesiones de San Quintín de Mediona.

**La Guardia civil de Ascó** ha puesto á disposición del señor presidente de esta Audiencia á Rafael Alabart, natural y vecino de Ribarroja, procesado por el delito de hurto de aceitunas y declarado rebelde en auto de 6 de Diciembre de 1900.

**D. Eduardo Corbella Alemany**, ingeniero industrial, jefe de investigación de Hacienda de Castellón, ha sido nombrado para igual cargo en Valencia.

**Se ha ampliado hasta el 31 de Octubre próximo** el plazo para la inscripción de aprovechamientos de aguas públicas.

**Pronósticos de Escolástico:**

El día 28 nublado SO. y marchando otros al Estrecho y costa de Africa; y el día 29 este régimen se hace ostensible por efecto de la acción refleja de otro secundario, procedente de Argelia, que pretende sujetarse al primero agitando los monzones hácia el SO.

Días 29 y 30. El día 29 viento del SE., determinando tronadas en Levante y provincias limítrofes del E. y

el día 30 fuertes vientos de carácter ciclónico en todo el Centro, Aragón, Cataluña, N. de Andalucía y NO. Extremadura.

**La Comisión provincial** anuncia para el día 14 de Septiembre próximo las subastas para el suministro de pan, carne y otros artículos de consumo con destino á la Casa de Beneficencia de esta ciudad.

**El gobernador militar de la provincia**, general de división don Ignacio Montaner, fué invitado anteayer á almorzar con el Gobernador civil de Barcelona señor Socías y por la tarde dicho general salió para Palma de Mallorca.

**«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y Liberal, de Barcelona,** se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

**Leemos en un periódico de Castellón:**

«Los agentes de la autoridad municipal han dado cuenta á la alcaldía de un violento choque ocurrido á primera hora de la madrugada de hoy en la plaza de la Paz, entre los serenos Ramos y Michavilla y tres ó cuatro caballeros que se citan en la comunicación que dá cuenta del escándalo objeto hoy de todas las conversaciones.

Dió origen al choque de referencia el disparo de un cohete, cuya detonación reunió en el sitio del suceso, primeramente á los serenos Ramos y Michavilla y mas tarde al cabo de serenos y á los vigilantes particulares nocturnos de la calle Mayor y de la plaza de la Paz.

Al dirigirse el Ramos y Michavilla al sitio de la ocurrencia, encontraron á los caballeros aludidos, cruzándose palabras fuertes y amenazas graves que no provocaron un choque personal, gracias á la presencia de ánimo del cabo de los serenos y á la prudente intervención de los inspectores de policía.»

**Su Santidad León XIII** ha concedido la cruz *Pro Ecclesia et Pontifice* al M. I. Sr. Dr. don Juan Corominas, canónigo de la Catedral de Tarragona y vice-canciller de la Universidad Pontificia.

**Nos escriben de Horta** que, por negarse el médico titular al reconocimiento del cadáver de una niña, solicitado por el padre y ordenado por el alcalde, ha estado varios días sin enterrar, dándose cuenta al Juzgado de Instrucción.

**La «Gaceta de la producción lanera»** publica lo siguiente:

«El cónsul de España en Rabat se ha ofrecido á recibir y vender los productos que se le remitan y especialmente los de procedencia catalana.

Indica para el buen éxito de su ofrecimiento que los mejores artículos para su importación son, entre otros, candelabros de metal dorado, trencillas de seda y algodón labradas con hilo de oro y plata; juguetes, galones, cerillas, café, azúcar, terciopelos y panas de colores, y pañuelos de seda.

Como artículo de importación de España cita el pelo de cabra, pieles y cueros, lana y cereales.»

**El Juzgado de primera instancia** de este partido cita por medio de edicto á los herederos de Juan Martí Basco y á Manuel Barberá Clavería, cuyos paraderos se ignora.

**Telegrafian de Bilbao** que los ejercicios de tiro al blanco por los buques grandes de la escuadra se hicieron á cuatro millas de la costa. Los buques disparaban al pasar por delante del *Giralda*. Se ha disparado toda clase de artillería, incluso con las ametralladoras y los cañones de más grueso calibre.

El «Pelayo» y el «Carlos V» hicieron dos ó tres blancos buenisimos; pero el mejor disparo lo hizo «Numancia.»

Dícese que una bala perdida alcanzó á la «Nautilus», que se hallaba distanciada, presenciando los ejercicios los guardias marinas, pero que el proyectil no ocasionó daño alguno.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

**Para hielo de esmerada** clase y calidad superior, elaborado con agua de *La Caramella*, recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, número 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejero, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**LIBROS**  
y  
**PERIÓDICOS**

**Episcopo y Compañía**

La casa editorial de Sempere acaba de publicar y pone hoy á la venta *Episcopo y Compañía*, la novela más hermosa del célebre escritor italiano Gabriel D'Annunzio.

En *Episcopo y Compañía* no es D'Annunzio el novelista sutil y refinado de otras de sus obras que acaban por empalagar en fuerza de querer ser exquisitas. *Episcopo y Compañía* es su obra viril, lo que pudiéramos llamar la novela macho, escrita con una energía y una originalidad que recuerdan en más de una página á Guy de Maupassant.

*Episcopo y Compañía* es la historia de un pobre padre sin voluntad y carácter que se deja pegar por su mujer y que tolera las mayores vilezas, pero mata y siente surgir en él la fiera apenas ve que martirizan al hijo que es su único cariño. Es una obra maestra que dió á D'Annunzio más fama en el mundo que todas sus novelas aristocráticas y pegajosas.

En el mismo volumen figuran, tras la citada novela, cuentos tan famosos como «Las campanas», «El mártir», etc., que hacen de D'Annunzio un cuentista igual á Maupassant y Zola.

Todo lo mejor que ha escrito hasta ahora

D'Annunzio está contenido en este volumen de cerca de 300 páginas, de impresión compacta, con un retrato del autor, y que se vende, como todos los libros de la casa Sempere, al precio de una peseta.

\*\*

Nuestro apreciable colega *La Tribuna*, de Ciudad Real, ha publicado un número extraordinario ilustrado, consagrado á Nuestra Señora del Prado, patrona de dicha ciudad. Contiene una descripción del gran retablo de la Catedral, notas de la feria, cuentos, poesías, grabados del Casino y otros varios trabajos.

**Audiencia Provincial**

**Hurto de piedra**

Ante el tribunal de la sección segunda, presidido por el Sr. Oiz, se vió ayer una causa por hurto de piedra para machaca, perteneciente al Estado, y que se hallaba depositada en la carretera de Gandesa. La piedra que se supone extraída fué valorada en 25 céntimos. Hizo la denuncia el sobrestante de Obras públicas.

Practicada la prueba, el fiscal sustituto señor Gelada retiró la acusación por no quedar justificado que la piedra hurtada fuese de la misma que había en la carretera.

Concluso para sentencia.

Defendía al procesado el letrado Sr. Estivill y le representaba el procurador Sr. Planas.

**SECCION OFICIAL**

**Caminos de Hierro del Norte**

**AVISO**

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público, que el tren correo núm. 711, de la línea de Valencia á Tarragona, no admitirá, para ningún destino, viajeros portadores de billetes de los comprendidos en el cartel relativo á las fiestas de Tortosa, de fecha 14 del actual.

Madrid 24 de Agosto de 1901.

**Correo de Madrid**

27 de Agosto de 1901.

**EL REY**

El ministro de Estado ha dicho que es completamente falsa la especie echada á volar de que S. M. el Rey iría á París con objeto de presenciar las maniobras militares.

Sabido es—ha añadido el duque de Almodóvar del Río—que el Rey no puede salir del territorio español sin el consentimiento de las Cortes.

**Los cautivos españoles**

Se ha concedido á Sidi Mahomed Torres un nuevo plazo para el rescate de los cautivos.

De no obtenerse un resultado favorable, es probable que se mande un barco de guerra á Tánger, que en tal caso sería el *Carlos V*.

**Los escándalos de Correos**

Al recibir el ministro de Agricultura el telefonema de la Cámara de Comercio de Barcelona, protestando vivamente de las recientes y escandalosas sustracciones de Correos, reclamando urgentes y rápidas medidas para evitar hechos semejantes y exigiendo la responsabilidad inmediata á los que resulten autores, trasmitió inmediatamente el despacho con un Real orden al ministro de Gracia y Justicia, encareciéndole que se activen los procedimientos judiciales para dar cuanto antes satisfacción cumplida á los intereses comerciales de Barcelona.

**Declaraciones de Weyler**

Aunque el general Weyler se ha negado á hacer declaraciones, en Palma, se saben sus opiniones sobre diversos asuntos, por sus conversaciones con varios amigos.

Respecto á los planes de defensa de las islas Baleares, ha dicho que deben permanecer reservados.

Afirma que se tratará este asunto con gran actividad, para realizar antes de un año los proyectos que le ha sugerido su actual revista de inspección.

De todos modos, no cree el general Weyler que el único medio de impedir el bloqueo de las islas sea una poderosa escuadra.

Al contrario, cree que Mallorca bien artillada podría resistir á una escuadra y ser abastecida dada su proximidad á la Península.

Además, el establecimiento de grandes depósitos permitiría que se resistiera durante el tiempo necesario para preparar y conseguir el levantamiento del bloqueo.

Al propio tiempo las fortificaciones habrían de servir para tener á raya los buques extranjeros, sin permitir un desembarco.

Ha hablado también el general Weyler de otros asuntos.

Censura que en los cuarteles, principalmente de Mallorca, se rinda culto más bien al lujo y comodidades de las habitaciones que á la mejora de la alimentación y comodidad del soldado.

Sobre la cuestión de Gibraltar, dijo que es preciso que España tenga en Algeciras un ejército igual al de la plaza inglesa para prevenir cualquier contingencia.

Estas son las manifestaciones del general Weyler, que publicarán los periódicos, y las únicas que ha hecho el ministro de la Guerra.

**Del Transvaal**

El parte del general Kitchener con-signa además la situación de las fuerzas inglesas, que es como sigue:

La columna al mando del general Blost se halla en Middersbury

Otras dos columnas están limpiando el Norte; la mayor parte de las sumisiones se han recibido por estas columnas, entre ellas las de un sobrino del presidente Krüger, que lleva el mismo apellido que su tío.

Las columnas que manda el general Dethuen continúan en Clersdorp.

Por último, las columnas del general Boar están hostilizando á los «comandos» Cruicinger y otras transvalenses.

Un telegrama de Holanda que publica *The Daily Telegraph* da cuenta de una interview con Mr. Krüger, con las contestaciones que dió á las preguntas que le hizo el corresponsal.

Ha declarado Mr. Krüger que ignora las leyes internacionales, y no puede, por tanto, invocarlas, pero conoce las leyes humanas, y con esto basta y sobra para condenar el suplicio que se infiere á quien no ha cometido más delito que defender su hogar.

Ha añadido que nada ha cambiado ni cambiará en la guerra, asegurando que los boers lucharán hasta el fin por su independencia.

Afirma que los convoyes de provisiones de que se apoderan los boers son constantemente destinados al sostenimiento de mujeres y niños, sin tocar nunca los combatientes á estas provisiones.

**ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR**

dirigida por el capitán D. Ricardo de Andrés Monedero, ex-profesor de la Academia del Arma.

El día 1.º del próximo mes de Septiembre se abrirá un curso para que los Sres. Oficiales de la Escala de Reserva que lo deseen puedan recibir conferencias sobre las materias que señala la R. O. de 20 de Agosto último (D. O. num. 183).

Plaza de Alfonso XII.—Tortosa.

**AVISO IMPORTANTE**

Se participa al público que del establecimiento de D. Ramón Marqués, sito en la calle de Mercaderes, núm. 5 (vulgo Carmen), se ha hecho cargo su viuda D.ª Carmen Carcellé.

Se dedicará al mismo negocio de venta de cajas mortuorias, coronas fúnebres, persianas y otras especialidades de la casa.

Cuenta con buenos artífices y personal inteligente, pudiendo ofrecer al público positivas ventajas.

**GANGA**

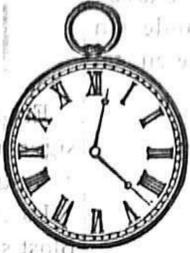
Por defunción de su dueño está en venta, en un pueblo de esta provincia, compuesto de 2.500 vecinos, una bonita Farmacia, única en dicha población.

Está, además, retribuida con una cantidad anual para la asistencia de familias pobres.

Para más detalles dirigirse á la Administración de este periódico.

Imp. Biarés á c. de Algeró, Cambios, 3.

TALLER DE RELOJERIA  
y Depósito de efectos para electricidad



**DE Justo Esbrí**  
Cruz, 50.—TORTOSA

Completo y variado surtido de relojes de todas clases. Las más acreditadas marcas en plata, acero y níquel. Garantidos por tres años. Precio, de doce á cien pesetas. Composturas garantidas por un año.

En dicho establecimiento el público hallará depósito de lámparas de incandescencia, superiores, de mucha fuerza lumínica y duración. Venta al por mayor y menor. Precios sin competencia. Se hacen instalaciones para luz eléctrica, teléfonos, timbres, pararrayos, motores eléctricos, etc., etc., garantizándose las instalaciones.

Dorado y níquelado galvánico.  
Venta de aparatos medicales de todas clases.  
Timbres portátiles último modelo.  
Pilas secas privilegiadas de más de seis años de duración para timbres, teléfonos, etc., etc., sin necesidad de cuidarlas.  
Pilas último invento para luz doméstica.  
Tulipas gran novedad.  
Hilo para luz eléctrica y timbres: porta-lámparas é interruptores, etc., etc.  
Se arreglan dinamos y toda clase de aparatos para electricidad.  
Presupuestos para instalaciones.  
Esta casa cuenta con personal inteligente para todo lo concerniente á dicho ramo.  
Se arreglan fonógrafos. Precios módicos.

**Justo Esbrí, Cruz.—TORTOSA**

Aguas arsenicales **CARDO** Aguas nitrogenadas  
Fuente San Roque Manantial Borboll

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las vías respiratorias, (laringitis, bronquitis y catarros crónicos); en las del hígado y estómago (dispepsias); en las de las vías urinarias; en el escrofulismo, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

**Temporada oficial desde 15 Junio á 30 Septiembre**

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes, con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el ázoe que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima seco y sin variaciones que es peculiar á este establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar mesa de 1.ª y 2.ª y restaurant á cargo de los acreditados fondistas Sres. Roig y Cases.

Hay misa y rosario todos los días por el Rdo. director Espiritual del Bañerío.

**COMISION Y REPRESENTACION**  
DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS  
**A. Pamies y Hermano**  
REUS

Esta casa se encarga de la representación y venta en comisión de toda clase de productos en las plazas de Reus, Tarragona y su provincia.

Posada Nueva  
DE  
**Ramon Arbós**  
EN  
**FALSET**

En este acreditado establecimiento, situado cerca la carretera de la estación del ferro-carril, hay un servicio esmerado y económico, así como un buen servicio de carruajes de todas clases.

**De interés general!**  
AGUA abundante y potable  
en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**  
Plaza de San Juan, 18  
**TORTOSA**

HOTEL UNIVERSAL  
DE  
**SALETA Y MALE**  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: *seso cinco peseta* diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

**Alonso Meifren**  
CIRUJANO-DENTISTA  
Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elizir y Pasta Pehtre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**SALVACION DE LOS NIÑOS**  
LA  
**Denticina Oliveres**  
INFALIBLE



Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA**

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.  
» » » PEQUEÑA 1 »

**CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES**

**LA GRESHAM**  
COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS  
FUNDADA EN EL AÑO 1848  
Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS



La *Gresham*, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, *Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.*  
Banqueros: El Banco de Tortosa.  
Agente corresponsal en Tortosa: **D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ**, calle Moncada, núm. 11.  
Inspector del Distrito: **D. EDUARDO AMELL.**